



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, septiembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Sucesión
Radicado	05001-40-03-010- 20016-00635 -00
Asunto	Requiere previo estudiar solicitud

En atención al escrito que antecede, esto es la solicitud de nombrar un nuevo partidor, previo pronunciamiento del Despacho, se **requiere** al doctor Francisco Javier Montoya Vega para que aporte documento idóneo que acredite que el señor Mauro Tirado Rivera es heredero de la causante, de conformidad con lo establecido en el artículo 491 del Código General del Proceso, pues de los documentos que obran en el plenario no se desprende la calidad de hermano, que se afirma, tenía el difunto con la señora María Cruzana Tirado Rivera.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

9.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4628b3b9b36afc8eea904656897ab0cf7f9b4e6aacbe73460841286cb7f8cefe

Documento generado en 17/09/2021 03:36:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>